



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00992946--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA GENERAL solicita autorizar pago por compra de materiales a la firma MOCONA MEGAMADERAS S.A. para la Remodelación del Aula 600 del Edificio Ciudad Universitaria de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de Octubre de 2025, personal académico y de mantenimiento interno informó la existencia de fallas edilicias críticas en el Aula 600, lo que motivó su inhabilitación inmediata por razones de seguridad para estudiantes, docentes y personal nodocente;

Que la interrupción del uso del Aula mencionada, afectaba directamente la continuidad del servicio público educativo, dado que se trata de un espacio de uso intensivo para clases, evaluaciones y actividades académicas regulares;

Que, a fin de evitar la paralización de la obra de readecuación aprobada por Resolución Decanal N°2524/2025, y ante la urgencia operativa derivada del riesgo edilicio, resultó indispensable adquirir de manera inmediata los materiales requeridos para proseguir con las tareas críticas y restituir la funcionalidad del aula;

Que previo a la compra se obtuvieron tres presupuestos comparativos, y del análisis de precios, disponibilidad y tiempos de entrega, la firma MOCONA MEGAMADERAS S.A presentó la alternativa más económica, con entrega inmediata y cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias, mientras que las restantes opciones presentaron precios superiores y/o plazos incompatibles con la urgencia verificada;

Que las actuaciones realizadas se encuentran amparadas en los principios de continuidad del servicio público, razonabilidad, eficiencia del gasto, necesidad, seguridad edilicia y celeridad, principios rectores del Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba, que habilitan la intervención material inmediata en situaciones de urgencia con posterior formalización administrativa;

Los comprobantes de Facturas que se adjuntan de la firma MOCONA MEGAMADERAS S.A, corresponden a la adquisición de materiales y servicios necesarios para la intervención edilicia;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Convalidar la actuación material previa consistente en la adquisición de materiales a la firma MOCONA MEGAMADERAS S.A, destinados a la continuidad de la obra de readecuación y puesta en valor del Aula 600, aprobada por Resolución Decanal N°2524/2025, en razón de la urgencia edilicia debidamente acreditada.

Art. 2º).- Autorizar el pago de las facturas B N° 0032-00034984 y la factura B N° 0032-00034985 emitidas por la firma MOCONA MEGAMADERAS S.A, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes a la obra aprobada por Resolución Decanal N°2524/2025.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría General, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad para la prosecución del trámite.

